



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 976.14
EXPEDIENTE N° 6753/13
Salta, 17 NOV 2014

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento y liquidación de las medias becas destinadas a graduados de esta Facultad, y que cursan la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de esta Universidad, se crea la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, en el ámbito de esta Unidad Académica

Que por Resolución CD N° 284/11 se aprueba el Reglamento de Becas de Posgrado para graduados, otorgándose cuatro medias becas destinadas a graduados de esta Facultad, por cada cohorte de los posgrados que se dicten en esta Unidad Académica.

Que por Resolución CD N° 299/11 se establece que el gasto que demande el cumplimiento de la Res. Cd N° 284/11 será atendido con fondos provenientes de los Recursos Propios generados por las actividades de Posgrado- Fuente de Financiamiento 12- Recursos Propios.

Que por Res. CD-ECO N° 093/14 se otorgaron cuatro (4) medias becas para los postulantes a cursar el 1° y 2° Ciclo de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público y cuatro (4) medias becas para los postulantes a cursar el 3° Ciclo de la referida Maestría.

Que a fojas 76 y 77 obran los informes de la Coordinación de Posgrados y a fojas 125 el informe del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

Que de acuerdo a la reglamentación de otorgamiento de media beca para los alumnos que cursan la Carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, son usufructuarios de las mismas, cuatro (4) profesionales cumplimentándose los requisitos del Artículo 4° del Anexo I de la Resolución CD N° 284/11.

Que a fojas 125 obra informe del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello, ratificado por la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica, en el que se indican los importes correspondientes al pago del 50% de las cuotas y los graduados que fueron beneficiados.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

976.14

Por ello; en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tener por autorizado el otorgamiento de medias becas a los alumnos de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público que se detallan a continuación, y por los importes que en cada caso se indican,

Apellido y Nombre	D.N.I.		Importe
Cabrera, Ricardo Fabián	17.580.921	Maestría 1º y 2º ciclo	4.005
Liendro, Nicolás Francisco	31.948.655	Maestría 1º y 2º ciclo	4.940
Arroyo, Walter Raúl	16.150.842	Maestría 3º ciclo	4.005
Cortese, Paola Andrea	24.228.298	Maestría 3º ciclo	5.340

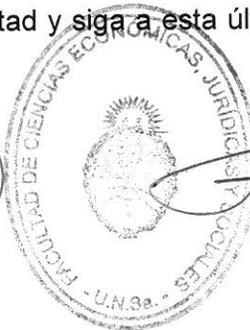
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la liquidación y pago del importe de las cuatro (4) medias becas se realizará directamente a las autoridades de la Coordinación de Posgrados, no correspondiendo en ningún caso liquidar el importe correspondiente en forma directa a los usufructuarios.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la partida 5-1-3- Fuente de Financiamiento 12- Recursos Propios en el marco de la Resolución CD N° 299/11.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los interesados, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, a la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica, a la Dirección General Administrativa de esta Facultad y siga a esta última para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa